

PERSONAS MAYORES

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

08 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Personas Mayores en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 08 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
- Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a personas mayores.

1. Objetivos del Predictamen

- **Marco Normativo:** Establecer principios, bases y criterios para regir el sistema de cuidados actual y futuro.
- **Acciones de Gobierno:** Implementar políticas transversales en instituciones existentes (Utopías, centros de cuidado, transporte público, salud).
- **Derechos Reconocidos:** Se plantean tres derechos fundamentales: derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado.
- **Presupuesto Progresivo:** Se establece por ley que el presupuesto destinado al sistema no podrá disminuir y deberá aumentar anualmente para cubrir al menos la inflación.

2. Principios y Enfoques Discutidos

- **Desinstitucionalización:** Se planteó como una meta a largo plazo para fomentar la autonomía, aunque generó inquietud entre los asistentes por los grados de dependencia que presentan muchas personas mayores.
- **Responsabilidad Compartida:** El sistema involucra a familias, gobierno, sector privado y comunidades.

- **Enfoque Diferencial y Gerontológico:** La ley busca reconocer que las necesidades de cuidado varían según cada caso particular y etapa de la vejez.

3. Principales Observaciones y Propuestas de los Participantes

- **Terminología y Lenguaje:** * Sugerencia de cambiar "desfamiliarizar" por "apoyo a las familias".
 - Crítica al término "necesidades intensas de cuidado", prefiriendo "personas dependientes" o "dependencia" para armonizar con la Convención Interamericana.
- **Cuidados Paliativos:** Diversos participantes señalaron la ausencia crítica de los cuidados paliativos en el texto actual, considerándolos inminentes y necesarios.
- **Institucionalización y Dependencia:** Se recalcó que la desinstitucionalización no es aplicable a personas con altos niveles de dependencia por deterioro natural.
- **Infraestructura de las Utopías y PILARES:** Se denunció que algunos espacios actuales no tienen la infraestructura adecuada para adultos mayores (falta de personal, horarios incompatibles y cocinas pequeñas para comedores).
- **Derechos de las Personas Cuidadoras:** Necesidad de garantizar condiciones laborales dignas, capacitación y evitar que sean tratadas únicamente como "beneficiarias" de programas sociales.
- **Propuesta de Secretaría:** Se sugirió la creación de una Secretaría del Adulto Mayor para tener un presupuesto propio etiquetado y evitar que los recursos se diluyan.

4. Respuestas de los Legisladores

- **Competencia Federal:** Se aclaró que temas como pensiones del IMSS/ISSSTE y ciertas regulaciones laborales son de ámbito federal y no pueden ser resueltos directamente por el Congreso local.
- **Anexo Transversal:** Para garantizar la transparencia y el aumento del presupuesto, se utilizará un anexo transversal que permita medir cuánto gasta cada institución en cuidados.

- **Mantenimiento de Espacios:** El Dip. Varela defendió que las Utopías abren fines de semana y que los cierres de lunes son por mantenimiento necesario ante la alta afluencia.

5. Acuerdos y Seguimiento

- **Incorporación de Voces:** Todas las intervenciones fueron transcritas para ser integradas en el cuerpo del dictamen final.
- **Revisión de Definiciones:** Los legisladores se comprometieron a revisar la armonización del texto con instrumentos internacionales.